NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/960
11 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE CROACIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle la carta adjunta que le dirige el Presidente de la República de Croacia, Dr. Franjo Tudjman.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladimir DROBNJAK
Encargado de Negocios interino

94-32556 (S) 110894 110894

ANEXO

Carta de fecha 11 de agosto de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República de Croacia

El ejército bajo control de las autoridades serbias de Bosnia perpetró esta mañana otro acto grave de agresión contra la República de Croacia en la zona de Dubrovnik. Se registraron siete impactos en las cercanías del aeropuerto de Cilipi. Este ataque en la zona de Dubrovnik es el segundo en dos semanas. El ejército serbio de Bosnia bombardeó la región de Dubrovnik el 24 de julio. Ese día se registraron 52 detonaciones. Los ataques a Dubrovnik, ciudad declarada "patrimonio cultural mundial" por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se han llevado a cabo con frecuencia desde el territorio de Bosnia y Herzegovina ocupado por el ejército serbio de Bosnia.

Este acto de agresión, que sigue a los cometidos el 24 de julio, podría echar por tierra los esfuerzos del Grupo de Contacto en la región; el empleo del ejército serbio de Bosnia como agente subordinado contra la integridad territorial y la soberanía de la República de Croacia constituye una amenaza grave contra el acuerdo de cesación del fuego firmado en Zagreb el 29 de marzo. Ruego, en consecuencia, con todo respeto a los miembros del Consejo que examinen de inmediato esta situación con el máximo interés.

El bombardeo de Dubrovnik desde el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina pone de relieve que los procesos de búsqueda de solución en Bosnia y Herzegovina y en Croacia no sólo son inseparables, sino que se debe impulsarlos a la par, mediante las gestiones diplomáticas del Grupo de Contacto, que Croacia apoya sin reservas, y además con otras medidas como el control de las fronteras de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en el norte, desde el punto fronterizo común a Hungría, Serbia y Croacia hasta el punto fronterizo más meridional entre Croacia y Montenegro. Este uso manifiesto de una tercera fuerza contra la República de Croacia requiere que se dé un trato igual a las autoridades serbias de Bosnia y a las autoridades de Knin en los territorios ocupados de Croacia. Los miembros del Consejo no pueden, por lo tanto, pasar por alto las relaciones existentes entre las autoridades de Belgrado y las autoridades de los territorios ocupados de Croacia, ya que éstas siguen claramente cooperando con las autoridades serbias de Bosnia.

Croacia no puede por más tiempo tomar a la ligera los actos de agresión cometidos por el ejército serbio de Bosnia en la zona de Dubrovnik. Suplico en consecuencia, una vez más a los miembros del Consejo que examinen este asunto con todo el empeño que merece.

(Firmado) Dr. Franjo TUDJMAN
Presidente de la República de Croacia